

AUDIENCIA PÚBLICA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. **006** DE 2018 CON AVISO EN PRENSA: **VINCULAR EN MISIÓN A TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA CIVIL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SEPARADO Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO MIJITAYO CARRERA 27 ENTRE CALLE 10 Y PANAMERICANA.**

En la ciudad de Pasto, en la sede centro de EMPOPASTO S.A. E.S.P., a los dos (02) días del mes de abril de 2018, los abajo firmantes nos reunimos para realizar la evaluación económica de la propuesta presentada dentro del proceso precontractual del titulado.

Una vez instalada la Audiencia, se advierte que el criterio de selección será **el menor precio**; y que la presente audiencia tiene como objeto primordial la valoración de las propuestas económicas (*Sobre No. 2*), donde se seleccionará la de menor precio que será objeto de evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, según lo presentado en el *Sobre No. 1*, (jurídicos, técnicos y financieros).

Se anota que con la presentación de las propuestas, los proponentes se acogen automáticamente a las especificaciones técnicas y descripción del personal requerido en cada ítem por EMPOPASTO S.A. E.S.P. por lo tanto, éstos no serán objeto de ningún tipo de revisión.

El Comité de Evaluación verificará las cantidades y unidades de cada propuesta, para posteriormente realizar la revisión, y corrección aritmética en caso de requerirse.

Adelantado lo anterior, se establecerá el orden de elegibilidad, desde el menor al mayor precio establecido en las ofertas.

Identificada la propuesta económica que contiene el menor precio, se procederá a abrir el sobre No. 1 que contiene los Requisitos Habilitantes, con el fin de establecer el cumplimiento de lo requerido en los términos de contratación, pudiendo presentarse lo que se cita a continuación:

- Si la propuesta definida como la más económica cumple con los requisitos habilitantes, se aceptará por parte del Comité Evaluador, el cual recomendará la adjudicación a la Gerencia a través del acta de evaluación levantada para el efecto.
- En caso de que dicha propuesta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio total, previa verificación de sus requisitos habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio total y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- En todo caso, la oferta económica deberá ser igual o menor al presupuesto oficial de la empresa y satisfacer las necesidades de la entidad.
- De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

En caso de existir empate a menor precio, la Entidad adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas en el Centro de Gestión Documental de EMPOPASTO S.A. E.S.P, para lo cual se verificará la planilla de recepción de las propuestas.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el formato de Recepción de Propuestas o Expresiones, el Comité Evaluador hace constar que se allegó una (01) propuesta, presentada en la siguiente manera:

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	Radicado y fecha de entrega de propuesta
1.	SUMMAR PRODUCTIVIDAD Representante legal: JUAN CARLOS HINCAPIE	2018-501-004164-2 DE 27/03/2018 10:35

Visto lo anterior, se procede a realizar la apertura de las propuestas económicas (Sobres No. 2), encontrando lo siguiente.

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR
1.	SUMMAR TEMPORALES Representante legal: JUAN CARLOS HINCAPIE	790.584.221

La propuesta económica presentada por la empresa SUMMAR PRODUCTIVIDAD fue por un valor de SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$790.584.221), siendo esta la más económica y de la cual según las reglas preestablecidas para la oferta pública de la referencia se procederá a abrir el sobre No. 1 que contiene los Requisitos Habilitantes, con el fin de establecer el cumplimiento de lo requerido en los términos de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES: PAVCO DE OCCIDENTE SAS								
JURÍDICOS	CUMPLE		FINANCIEROS	CUMPLE		TÉCNICOS	CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Pago derechos de inscripción por valor de \$ 852,270	X		1. Capacidad financiera	X		1. Experiencia: La ejecución de un (1) contrato cuyo objeto haya sido la vinculación de personal necesario para la ejecución de obras civiles y/o actividades de operación en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente contrato	X	
2. Carta presentación propuesta (Anexo 1).	X		2. Balance general y estado de resultados 31/12/2016	X		2. Tener domicilio o sede en la ciudad de San Juan de Pasto	X	
3. Garantía seriedad de la propuesta por valor asegurable de \$ 142.074.913	X		3. Declaración de Renta	X		3. Demostrar experiencia de diez (10) años como Empresa de Servicios Temporales	X	
4. Certificado existencia y representación legal	X		4. RUT	X		4. Proveer los cargos necesarios dentro de los cinco (5) días calendario contados a partir de la solicitud realizada por la Empresa	X	
5. Inscripción Registro Interno de Proveedores	X			X		5. Acreditar los perfiles de acuerdo al Anexo No. 2, Acreditar el presupuesto de nómina de acuerdo al Anexo No. 3, Acreditar el presupuesto de dotación, elementos de protección personal (EPP), entrenamiento y exámenes médicos ocupacionales (EMO) de acuerdo al Anexo No.4.	X	

EMPOPASTO S.A E.S.P, aclara que según los términos de referencia de la Oferta Publica No 006 de 2018, la presentación de la oferta se considera como una manifestación expresa por parte de LOS PROponentes, que conocen y acatan las normas que rigen la contratación de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto -EMPOPASTO S.A. E.S.P, como también, que han examinado completamente la documentación pre-contractual y que aceptan que los documentos requeridos

son adecuados para determinar la selección del contratista, el objeto y las demás estipulaciones del contrato, y que por lo mismo, han formulado su propuesta en forma seria, precisa y coherente

Por lo anterior, será de responsabilidad del proponente a quien resulte adjudicado el contrato, los errores, omisiones o faltas en que incurra en la cuantificación de los precios unitarios y/o totales de la oferta aceptada por la Empresa, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que por tal razón se deriven de los mismos.

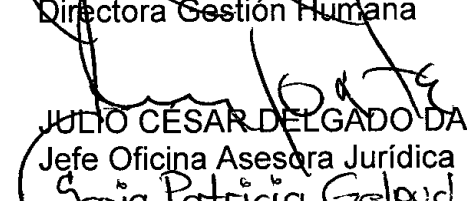

Así las cosas, en el trámite de Evaluación se establece que la propuesta presentada por la empresa SUMMAR TEMPORALES **CUMPLE** con los componentes Jurídico, Financiero y Técnico (requisitos habilitantes).


Por lo tanto el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda la ACEPTACIÓN de la propuesta presentada por la empresa SUMMAR PRODUCTIVIDAD con el fin de **VINCULAR EN MISIÓN A TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA CIVIL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SEPARADO Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO MIJITAYO CARRERA 27 ENTRE CALLE 10 Y PANAMERICANA.** por un valor de SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$790.584.221).

Sin otra consideración, se firma siendo las once (11:00 am) del día dos (02) de abril de 2018, por los integrantes del Comité Evaluador de Propuestas

Sin otra consideración se suscriben.


JUDITH CARDENAS GUERRERO
Directora Gestión Humana


JULIO CÉSAR DELGADO DASTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

SONIA GELPUD PANTOJA
Coordinadora Centro Gestión Documental


DIANA MERA VILLAREAL
Directora Área De Presupuesto y Contabilidad


TANIA CHÁVEZ CAICEDO
Jefe de Control Interno de Gestión

Proyectó: KAREN MOSQUERA VILLARREAL
Oficina Asesora Jurídica
